



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:65401/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Patricia Mayor (DNI 10.174.828), en nombre propio solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79 – 1343/74, con motivo del fallecimiento de su conyugue, Sr. Arturo José Echenique (legajo 12945) quien se desempeñaba como agente docente en la Facultad de Derecho hasta el día 14 de diciembre de 2019, fecha de su fallecimiento;

La documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 8/9 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2020-66912-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Patricia Mayor (DNI 10.174.828), de la suma de \$ 712.611,80.- (Pesos setecientos doce mil seiscientos once con 80/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 8 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Arturo José Echenique (legajo 12945), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

gc

